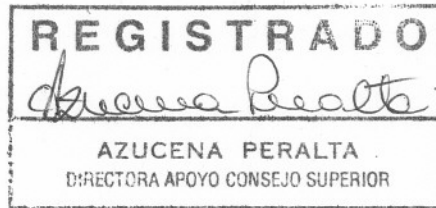




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de octubre de 2005.

VISTO la nota N° 7873/2005 de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual propone incorporar a diversos docentes de la Universidad Nacional de San Juan, a la nómina de Profesores Ordinarios que se encuentran en condiciones de integrar los jurados que intervienen en los concursos docentes, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó aprobar la propuesta de la Facultad Regional Mendoza.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar a la nómina de Profesores Ordinarios en condiciones de integrar jurados de los concursos, a los docentes propuestos por la Facultad Regional Mendoza, pertenecientes a la Universidad Nacional de San Juan, conforme al detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1369/2005

Ing. HÉCTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1369/2005

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

PEREZ LOPEZ, Mario	Teoría de los Circuitos II (R)
PICCO RUSSO, Carlos	Teoría de los Circuitos II (R)
MARTÍN, Marcelo Luis	Teoría de los Circuitos II (R)
FULLANA, Rogelio	Teoría de los Circuitos II (R)
MARTÍN, Carlos	Teoría de los Circuitos II (R)
ECHENIQUE, María	Teoría de los Circuitos II (R)
